

jueves, 2 de octubre de 2025

CCOO
INFORMA

Mesa General de Empleados Públicos

Operativo de Extinción de Incendios Forestales

El 1 de octubre por la tarde hubo una mesa extraordinaria de Empleados Públicos convocada por la D.G. de Función Pública para tratar temas del operativo de incendios forestales.

De la Consejería de Medio Ambiente solo asistieron el Secretario General y el Coordinador de Servicios, pero por la Junta solo habló el Director General de Función Pública. Aunque el orden del día era "Medidas en materia de personal sobre incendios forestales", lo que finalmente se informó, casi en exclusiva fue sobre el colectivo de Agentes Medioambientales, aunque os contamos todo lo que se trató:

AGENTES MEDIOAMBIENTALES (AAMM)

Se "oferta" la creación de un cuerpo de AAMM incluido en el **grupo B** al que se accedería por promoción interna y con el requisito legal insalvable de la titulación. De esta forma la escala actual de AAMM pasaría a extinguir.

*Sobre esta cuestión para **CCOO** es evidente que hay que buscar vías de acceso para todo el colectivo, ya que las hay y además no se puede obviar que a igual desempeño las retribuciones tienen que ser las mismas, seas grupo C1 o B.*

Esta propuesta supondría la mejora inmediata de las **retribuciones básicas** y la incorporación de los trienios a partir de la fecha de incorporación al grupo B.

También se incluye en la propuesta la creación del complemento de **Carrera Profesional Horizontal** para el grupo B, que actualmente no existe, y a la que se accedería de forma ordinaria (5 años categoría I). *Su importe entendemos que estaría entre el grupo A2 y el C1... pero no se anticipó nada.*

En cuanto a los **niveles** del grupo B estarían en el intervalo legal del 16 al 24. *Esperamos como mínimo un 18, no aceptaremos menos.*

Respecto a las **funciones** del Cuerpo se remitieron a las de la Ley básica de AAMM.

Nada se dijo respecto a la negociación actual del **Decreto de Guardias**, que exigiremos que este aprobado en 2026. Tampoco hay novedades sobre el nuevo **Reglamento de AAMM** que estamos negociando y que recoge ya la Ley Básica de AAMM.

BOMBEROS FORESTALES (BBFF)

No se aclaró nada de la aplicación de la Ley de BBFF al personal laboral de la Consejería: conductores, peones, vigilantes, celadores, operadores CPM, etc. Nos remitieron a una Mesa para este viernes día 3.

Respecto a los **TECNICOS**, Ingenieros de Montes e Ingenieros Técnicos Forestales, indicaron que los reconocerían como BBFF, con carácter general pero sin aclarar si todo el año, por

Ávila: ssjuntaav@fsc.ccoo.es - 920222400	Palencia: ssjuntapa@fsc.ccoo.es - 979750962	Soria: ssjuntasoria@fsc.ccoo.es - 975220110
Burgos: ssjuntabu@fsc.ccoo.es - 947061717	Salamanca: ssjuntasa@fsc.ccoo.es - 923256569	Valladolid: ssjuntava@fsc.ccoo.es - 983378031
León: ssjuntale@fsc.ccoo.es - 987003104	Segovia: ssjuntase@fsc.ccoo.es - 921423966	Zamora: ssjuntaza@fsc.ccoo.es - 980522778

campañas, según el puesto, por funciones, por guardias, es decir, habrá que esperar a la futura RPT.

En cuanto a los TECNICOS que son personal laboral no se dijo nada sobre su intención de funcionarizar a ese colectivo, veremos si el viernes cuentan algo.

JUBILACIÓN y Coeficientes reductores.

Parece clara la intención de aplicarlos de aquí en adelante, tal y como es su obligación. Otra cosa serán las certificaciones que tendrán que emitir de los trabajos realizados, antes de la entrada en vigor de estas leyes, como BBFF y como AAMM.

Estos certificados tendrían que permitir la jubilación anticipada de algunos compañeros que están cerca de los 65 años.

RPTs

Para **todos los colectivos** tienen la previsión de aprobar nuevas RPTs antes del 31 de diciembre de este año. *Muy optimistas nos parecen, aunque son necesarias.*

SORPRESAS

Como única pequeña sorpresa, introdujeron un punto sobre el compromiso de que el operativo tenga "**naturaleza pública**" para lo que se trabajará en el trienio 2026-2028. *Suena a conejo de la chistera sacado ante la proximidad de las elecciones y el desmoronamiento del modelo actual. **CCOO** insistió en que esa naturaleza se traduzca en operativo 100% público con empleados públicos de la Junta (NADA DE SOMACYL NI OTROS CHIRINGUITOS).*

CONCLUSIÓN:

MUCHAS PRISAS, Desde **CCOO** nos parece precipitado y poco realista, pero estamos a la expectativa y os iremos informando. DE MOMENTO NO HAN ENTREGADO NINGUNA DOCUMENTACIÓN; en el momento que recibamos las propuestas formales, **CCOO** plantearemos las alegaciones y propuestas que tenemos trabajadas. Nos sorprende la cantidad de cuestiones que no se trataron ayer y que están pendientes sobre esta materia, pero esperamos novedades en los próximos días y a ver lo que da de sí la Mesa de Convenio del día 3. En todo caso, **CCOO** opinamos que todas estas medidas son obligaciones que tienen que cumplir por la aplicación de las leyes básicas de BBFF y AAMM, el Convenio Colectivo y los acuerdos del Diálogo Social. Pero no aportan nada nuevo a **un operativo insuficiente y fracasado**, como se ha podido comprobar este pasado verano, ni suponen mejoras que vayan más allá de compromisos u obligaciones anteriores.

Ante cualquier duda ponte en contacto con tu sección sindical de **CCOO**

CCOO **NTAD CON NOSOTR@S**

¡INDISPENSABLES ;)

Ávila: ssjuntaav@fsc.ccoo.es - 920222400	Palencia: ssjuntapa@fsc.ccoo.es - 979750962	Soria: ssjuntas@fsc.ccoo.es - 975220110
Burgos: ssjuntabu@fsc.ccoo.es - 947061717	Salamanca: ssjuntasa@fsc.ccoo.es - 923256569	Valladolid: ssjuntava@fsc.ccoo.es - 983378031
León: ssjuntale@fsc.ccoo.es - 987003104	Segovia: ssjuntase@fsc.ccoo.es - 921423966	Zamora: ssjuntaza@fsc.ccoo.es - 980522778